

ACTIMPO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

LOCALES RECREATIVOS
DE GALICIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

El socio único de «Actimpo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y de «Locales Recreativos de Galicia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el día 26 de junio de 2001, decidió, por unanimidad, la fusión por absorción de «Locales Recreativos de Galicia, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Actimpo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con extinción de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Pontevedra, 28 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades participantes en la fusión.—39.230. y 3.^a 23-7-2001

ADUANAS ALIE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de agosto de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los accionistas las cuentas anuales y documentación correspondiente a todos los puntos del orden del día y el texto de

las propuestas, pudiendo los accionistas pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 16 de julio de 2001.—El Administrador.—39.786.

ALBANY NORDISKA, S. A.
(Sociedad cedente)
«ALBANY INTERNATIONAL AB»
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general universal y extraordinaria de «Albany Nordiska, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 19 de junio de 2001, aprobó por decisión de su socio único, su disolución sin apertura del período de liquidación mediante la cesión global de la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad sueca «Albany International AB».

Dicha cesión global de Activos y Pasivos ha sido aceptada expresamente por el socio único, «Albany International AB», que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 117.2.º de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 26 de junio de 2001.—El Administrador único.—39.520.

ALCAMPO, S. A.
(Sociedad absorbente)
CERÁMICA BLANCO, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace constar, que la Junta general universal de socios de «Cerámica Blanco, Sociedad Limitada» (unipersonal) y la Junta general universal de accionistas de «Alcampo, Sociedad Anónima», acordaron, respectivamente, por unanimidad, con fecha 29 de junio de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por esta última, con disolución sin liquidación de la absorbida, traspasándose en bloque el patrimonio de «Cerámica Blanco, Sociedad Limitada» (unipersonal), a la

absorbente, a título universal, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado, con fecha 9 de mayo de 2001, en el Registro Mercantil de Madrid, acordándose que las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente, a partir del 1 de enero de 2001. Se hace constar que es de aplicación a esta fusión lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no se produce canje de acciones, ampliación del capital en la sociedad absorbente ni modificación de su objeto social.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión que se fusionan.

Madrid, 5 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades que se fusionan.—39.234. y 3.^a 23-7-2001

ALIMENTOS NATURALES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 17 de julio de 2001, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial «Onzanilla», parcela G21, naves «El Hostal», León, el 17 de agosto de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 6, 10, 16, 18 y 21 de los Estatutos sociales y su refundición.
 Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.
 Tercero.—Delegación de facultades.
 Cuarto.—Ruegos y preguntas.
 Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar al derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de las mismas, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

León, 19 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.272.